



Bucaramanga, 15 NOV 2018

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
ANGIE XILENA VILLARREAL URIBE
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 10680 del 30 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



Bucaramanga, Octubre de 2018

Señora
ANGIE XILENA VILLAREAL URIBE
Calle 34 No 22-46 Torre 2 Apartamento 902
Bucaramanga

REF: Respuesta petición radicado No. 20188956

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el motivo de la referencia y, con el fin de atender su solicitud, me permito informar que la Delegada en Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga, programó mesa de trabajo con la EPS Coomeva y los representantes de la veeduría en Salud y Educación de las personas con discapacidad, enfermedades huérfanas y raras.

De otra parte, me permito solicitar que se adjunten los casos clínicos que, correspondan a la EPS mencionada anteriormente y, que motivan la presente solicitud.

Lugar: Sala de Juntas de la Personería de Bucaramanga. Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Cra 11 No. 34-16/40

Fecha: Viernes 16 de Noviembre de 2018

Hora: 9 am

Sin otro particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Delegada de Derechos Humanos
Personería de Bucaramanga

Proyectó: Balkis Yamile Gordillo



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 10680
Fecha: octubre 30, 2018, 12:09 p.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

siged

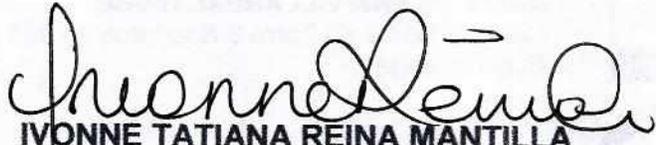
09 NOV 2018



CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 15 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **ANGIE XILENA VILLARREAL URIBE**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha:	7 NOV 2018	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Pedro Julio Villalba Chacon	Nombre del distribuidor:	
C.C.	CC 91.223.671 Bga	Centro de Distribución:	
Centro de Distribución:		Observaciones:	no se tenon c pto por

